

Santa Fe, 26 de mayo de 2021.

**Ref:** Expte. 1-2021-1005889.

Lic. Hugo Vitantonio  
Gerencia Comercial  
S/D

A partir del pedido realizado por la Cámara de Diputados de la Provincia, solicito a Ud. tenga a bien realizar el informe correspondiente, a fin de dar respuesta a la solicitud manifestada.

Cabe aclarar, que dicho informe deberá ser remitido al directorio de esta empresa, para su correspondiente aprobación.

Sin más, saludo a Ud. Atte.

  
Lic. MAURICIO CAUSI  
PRESIDENTE  
Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe



**CITAR NOTA Gcia. Comercial Nro. 016/21**

Santa Fe, 24 de junio de 2021

**Cpde. Nota. Nº: 1-2021-1005889**

**Referencia:** CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA: REF/NOTA Nº 41205 PEDIDO DE INFORME EN RELACIÓN AL PROGRAMA PROSUMIDORES DE LA EPE DE SANTA FE DISTRIBUIDA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, AL 1º DE NOVIEMBRE DE 2020

**Directorio EPESF  
Lic. Mauricio Caussi**

Se remiten las presentes a sus efectos dando respuesta al pedido de información realizado por la Cámara de Diputados de la Provincia a fs. 01.

Detalle de la información solicitada:

a) *Cantidad total de suministros que se adhirieron al programa desde su inicio en el año 2016.*

- Programa Prosumidores regido Decreto 1565/2016: 137 solicitudes de ingreso al programa, 39 solicitudes dadas de baja y 98 solicitudes de usuarios conectados y habilitados. Las 98 conexiones han sido traspasadas al Programa Prosumidores 2020 por solicitud de los usuarios.

- Programa Prosumidores 2020 regido por Decreto 1710/2018: 506 solicitudes de ingreso al programa, 38 solicitudes dadas de baja, 387 solicitudes de usuarios conectados y habilitados, y 81 solicitudes con factibilidad otorgada y dependiendo de los usuarios la conexión.

- Programa Prosumidores Máxima Producción regido por Resolución 140/2018: 24 solicitudes de ingreso al programa, 2 solicitudes dadas de baja y 10 solicitudes de usuarios conectados y habilitados, y 12 solicitudes con factibilidad otorgada y dependiendo de los usuarios la conexión.

b) *Estimación de la cantidad total de energía eléctrica ahorrada de ser consumida de la red por parte de los usuarios que se adhirieron al programa desde su inicio en el año 2016.*

- Programa Prosumidores: **67.527 kWh.**
- Programa Prosumidores 2020: **996.694 kWh.**
- Programa Prosumidores Máxima Producción: **239.908 kWh.**

c) *Cantidad total de energía eléctrica entregada al sistema por parte de los usuarios que se adhirieron al programa desde su inicio en el año 2016.*



Energía de Santa Fe

- Programa Prosumidores: **84.732 kWh.**
- Programa Prosumidores 2020: **1.250.415 kWh.**
- Programa Prosumidores Máxima Producción: **54.556 kWh.**

d) *Monto total estimado no facturado por la prestataria de energía eléctrica al ser ahorrada de ser adquirida en la red producto del autoabastecimiento por parte de los suministros que se adhirieron al programa desde su inicio en el año 2016.*

- Programa Prosumidores: **\$72.713,28.**
- Programa Prosumidores 2020: **\$2.644.471,12.**
- Programa Prosumidores Máxima Producción: **\$558.521,51.**

e) *Monto total abonado en concepto de compra de energía eléctrica por parte de la prestataria hacia los suministros que se adhirieron al programa desde su inicio en el año 2016.*

- Programa Prosumidores: **\$130.661,98.**
- Programa Prosumidores 2020: **\$5.962.125,63.**
- Programa Prosumidores Máxima Producción: **\$679.492,50.**

Cabe considerar que la información detallada del apartado **a)** se refiere a los casos contados desde la implementación de cada programa hasta el 18 de junio de 2021, mientras que la consignada en los apartados **b), c), d)** y **e)** corresponde al período solicitado, desde la implementación de cada programa hasta el 1 de noviembre de 2020.

En base a la información solicitada mediante expediente **1-2021-1005891**, cito: "razones por las cuales se decidió no continuar con el mismo (Programa Prosumidores) e implementar el Programa Energía Renovable para el Ambiente (ERA) y el Subprograma RENOVABLES EN TU CASA"; no corresponde alguna justificación por parte de esta EPESF, producto que los programas mencionados (Prosumidores, Prosumidores 2020, Prosumidores Máxima Producción y ERA), son impulsados y promovidos por el Gobierno Provincial.

Se controló fojas 1 a 2

Ing. Rubén Darío Poletti

Área Administración Comercial

Gerencia Comercial

RDP

CPN Andrés Governatori  
GERENTE COMERCIAL  
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
DE SANTA FE

25 JUN 2021

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE

Administración Comercial - Gerencia Comercial - Av. Miguens 260 Dique 2 - C.P. 3000 - Santa Fe  
TEL 0342-4505733 - [gcalozo@epe.santafe.gov.ar](mailto:gcalozo@epe.santafe.gov.ar) - [www.epe.santafe.gov.ar](http://www.epe.santafe.gov.ar)

Santa Fe, 15 de julio del 2021.

Secretario de Empresas y Servicios Públicos  
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
Ing. Carlos A. Maina  
S/D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente Me dirijo a Ud. para dar respuesta al pedido de informes realizado por la Cámara de Diputados de la Provincia en relación a los Programas Prosumidores y Energía Renovable para el Ambiente (ERA), la cual se encuentra adjunta a fs. 7 del presente.

Sin más, saludo atentamente.

  
**Lic. MAURICIO CAUSSI**  
**Presidente**  
**Empresa Provincial de la Energía**  
**de Santa Fe**



Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 16 de Julio de 2021


**EXPTE. N° 02001-0053470-8 y Agreg. N° 02001-0053477-5**

**REF.:** Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref / Nota 41205 Pedido de informe en relación al programa prosumidores de la epe de Santa Fe distribuida en todo el territorio Pcial. al 1 de Noviembre de 2020.

Atento a lo requerido a fs. 02 por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en Nota N° 25910/21, se dio traslado de las actuaciones a la Empresa Provincial de la Energía – E.P.E. para su intervención, quien en respuesta a lo solicitado adjuntó a fs. 07 / 07 vta. el informe correspondiente.

Con lo procedido se remiten las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la Sra. Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, C.P.N. Silvina Frana** para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.



GABRIEL ALBERTO MAINI  
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
SECRETARÍA DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



PROVINCIA DE SANTA FE


Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

**Expte: 02001-0053470-8**

**Ref.:** Nota 41205 Pedido de informe en relacion al programa prosumidores de la epe de santa fe distribuida en todo el territorio pcial al 1 de noviembre de 2020

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 25910/21 habiendo tomando conocimiento de lo informado por la EPE remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión

  
C.P.N. SILVINA FRANA  
Ministra  
INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT  
Provincia de Santa Fe

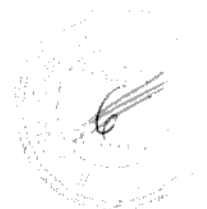
---

**Secretaría Privada**

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE  
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA  
DE SANTA FE



NOTA N.º - 19388

Santa Fe 1 de octubre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0053470-8

02001-0053477-5

Sr. Presidente de la  
Cámara de Diputados  
Provincia de Santa Fe

**Dr. Pablo Farías**

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle las respuestas a los proyectos de comunicación aprobados bajo el N° 41168 CD Y 41165 CD

Aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos